



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE  
DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE  
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS



**DIPLOMADO**  
**“FORMACIÓN PERICIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”**

Nivel formativo inicial

Marco conceptual, psicológico, sociocultural y jurídico de la perspectiva de género

**MÓDULO 2. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**Autor: Lic.Víctor Manuel Baltasar Cruz**

**MANUAL DE LA PERSONA PARTICIPANTE**

**ÍNDICE**

	Página
INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVOS .....	3
1. MARCO GENERAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	4
1.1. Definición de violencia de género .....	4
1.2. Factores estructurales de la violencia de género .....	5
1.3. Consecuencias de la violencia en la vida personal de las mujeres .....	6
1.4. La cultura del silencio .....	9
1.5. Magnitud del problema de la violencia de género de las mujeres en el país ...	10
2. TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO.....	11
2.1. Tipos de violencia.....	11
2.2. El homicidio y la violencia en contra de las mujeres.....	12
2.3. Violencia y ciclo de vida.....	13
2.4. Círculo de la violencia.....	14
2.5. Relaciones de poder.....	15
3. EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	19
3.1. Tráfico y trata de mujeres y niñas.....	19
3.2. Femicidio.....	19

## INTRODUCCIÓN

Primeramente es importante hacer una distinción entre violencia y agresión. La violencia no es natural es una construcción social, que se edifica culturalmente mediante el aprendizaje, y tiene por objetivo dominar o someter a un otro u otros. Se trata pues, de un acto de poder y para conseguirlo quien lo ejerce recurre a diferentes medios de coacción ya sea físicos, morales, sexuales o emocionales. Sin embargo no todas las culturas son violentas, como se ha demostrado desde la antropología. Tal es el caso de las y los esquimales quienes aprecian las conductas violentas como sinónimo de inmadurez, o las y los Semais en Malasia central, quienes han conformado una sociedad no violenta, con equidad de géneros, en donde las mujeres llegan a participar de igual a igual en los cargos públicos, existiendo diferencias mínimas en la asignación de roles entre hombres y mujeres. La agresión por su parte es una conducta adaptativa con fines de defensa, y que está presente en el reino animal, la finalidad de la agresión a diferencia de la violencia, no es el dominio o sometimiento de otro, es de preservación de la especie. La violencia por su parte tiene finalidades instrumentales y en nuestra sociedad la ejercen principalmente los hombres en contra de las mujeres en múltiples formas, como lo veremos en el desarrollo de este trabajo.

Los efectos de la violencia de género son devastadores, se encuentran en todos los órdenes de la cultura humana, en lo social, en lo económico y en la salud pública. Incluso se ha reconocido que los efectos de la indefensión<sup>1</sup> que llegan a padecer las mujeres maltratadas, son parecidos a lo experimentado por personas que han sido presas políticas o/y víctimas de tortura. De hecho es el propio estado de indefensión, el que impide que las mujeres que padecen violencia, busquen ayuda, manteniéndose **silenciadas** sin atreverse a denunciar, sin poderse defender.

La violencia de género, además de ser una de las causas estructurales de violación de los derechos humanos, es también un factor criminógeno que afecta toda la estructura social. Por mucho tiempo las instituciones, por sus omisiones, fueron cómplices involuntarias de los agresores frente a las mujeres maltratadas, y en no pocos casos coludiéndose con la parte agresora. Es por ello que considero un acierto este taller de capacitación como parte del proceso de recuperación de esa herida llamada violencia de género, y que todos los días supura dolor. Cada día que pasa en nuestro país hay miles y miles de mujeres en todas sus edades que están viviendo violencia doméstica, violaciones, feminicidios, y las múltiples formas de violencia de género que ocurren de manera cotidiana. En un futuro es deseable que todas las personas que laboren en un Ministerio Público del país dentro de su formación tengan el perfil y las competencias necesarias para atender con sensibilidad y eficiencia todos los casos de violencia de género. De otra manera difícilmente podremos generar una auténtica Reforma de Estado, y mucho menos una verdadera cultura democrática. Este módulo será teórico práctico, fundamentalmente vivencial. No se puede atender bajo ningún formato los casos de violencia de género, si no se hace una revisión personal de la violencia de género.

---

<sup>1</sup> SELIGMAN, Martín. *Indefensión: en la depresión, el desarrollo y la muerte*. Madrid, Editorial Debate, 1981

## **OBJETIVOS**

Que las personas participantes:

- A. Analicen los aspectos sociales y culturales que enmarcan la violencia de género a través de la identificación de la tipología de delitos contra las mujeres, para valorar la importancia de actuar con perspectiva de género desde la integración del expediente pericial, en la procuración de justicia de mujeres víctimas de violencia.
- B. Adquieran compromisos para tratar a la violencia de género como una problemática sustantiva en el ámbito de procuración de justicia en nuestro país.
- C. Manejen las distinciones más importantes para atender los casos de violencia de género.

# **1. MARCO GENERAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

## **1.1. Definición de violencia de género**

El gobierno de México está comprometido a cumplir las obligaciones adquiridas al ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer y ha impulsado múltiples acciones para lograrlo.

Dicho término tiene su antecedente en la Declaración sobre Eliminación de la Violencia contra las Mujeres -aprobada en diciembre de 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas- la normativa internacional generalmente utiliza los términos “violencia de género o violencia contra las mujeres”, como víctimas más habituales de las agresiones.

En la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, se estipuló que: La violencia sexista y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas. Esto puede lograrse con reformas legislativas, obviamente con perspectiva de género, y con programas nacionales para enfrentarla y erradicarla, y también con cooperación internacional, en esferas como el desarrollo económico y social, la educación, la atención a la maternidad y a la salud, así como apoyo social.

Ya de manera más cercana, geográficamente, en América Latina, como parte de los trabajos preparatorios de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, el tema se debatió y dio como resultado que en junio de 1994, en el contexto de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos se aprobara la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como la “Convención de Belem do Pará”

La Convención de Belem do Pará fue firmada por México el 26 de abril de 1996 y aprobada por el Senado de la República el 26 de noviembre del mismo año, lo cual sentaba las bases para los cambios institucionales y dar efectos prácticos a los compromisos con la Convención.

Por cierto en la Convención de Belem do Pará se definió en su primer artículo como “... violencia, contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”

Después de 10 años de firma de la Convención, la violencia de género parece haberse intensificado, es creciente el número de feminicidios en nuestro país. Por otra parte muchas de las legislaciones aparentemente inspiradas en la Convención de Belem do Pará se han dado de manera neutra, sin poner el acento en la violencia hacia la mujer. En este sentido

creo que es importante entrar en un proceso de revisión para hacer una evaluación autocrítica a 10 años de la Convención de Belem do Pará en México.

La argentina Susana Velásquez amplía la definición de violencia de género, considerando que comprende todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. En esta propuesta la violencia de género va más lejos, al trascender a un agresor como generador de violencia, dejando abiertas las posibilidades de identificar la violencia de género en ámbitos institucionales.

## 1.2. Factores estructurales de la violencia de género

Existen factores estructurales de la violencia de género, Jorge Corsi apoyándose en el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner describe como en la vida de las personas subyacen diversas estructuras que construyen realidades subjetivas. Microsistemas, exosistema y macrosistema se entretajan para construir el entorno de la violencia de género. Partiendo del principio de que la violencia se construye social y culturalmente, y que no es algo natural, describamos los diferentes niveles de este modelo.

**El microsistema** es el entorno inmediato que va entretajando la biografía de la persona. Se refiere a las interacciones que se conjugan en el día a día. En este nivel ocurren múltiples formas de violencia de género, en donde por ejemplo la violencia llega a ser vista como algo natural. Los guiones que orientarán la acción de mujeres y hombres particulares se perfilan vivencialmente en este ámbito. Las mujeres aprenden a tener conductas pasivas identificándose con el rol de la madre; los hombres por su parte dentro de la visión dicotómica se identifican desde muy pequeños a jugar roles activos y estereotipos violentos. En este contexto ocurre el aprendizaje de la pedagogía de los géneros. A nivel emocional, el llorar y mostrar fragilidad para el caso de las niñas estará dentro de lo normal, y para los niños la consigna “el llorar no es de hombres” se dará en el día con día. En el plano subjetivo identificarse con estereotipos de género será normalizado en el plano interaccional. La mirada de una cultura patriarcal estará vigilante por medio de las observaciones de los adultos, e incluso de otros niños quienes se encargarán de recordar a través de sanciones el costo de disentir de la “norma”.

**El exosistema** se refiere al marco institucional, o lo que Graciela Ferreira denomina la “legitimación institucional de la violencia”. En este ámbito podemos encontrar a las instituciones religiosas que por medio de sus ministros o consejeros refuerzan creencias encaminadas a tolerar y a aceptar el maltrato, como por ejemplo, “es la cruz que Dios te dio”, o bien “el divorcio es un pecado”, luego entonces es importante no separarse del marido violento si se quiere ganar el cielo. También están en el exosistema, las escuelas que pueden reproducir los modelos sexistas y autoritarios dentro del aula de clases. O bien las instituciones gubernamentales que al no ser sensibles al género, dejan pasar de largo los casos de violencia de género o de plano pueden llegar a coludirse con el agresor.

**El macrosistema** se refiere al sistema de creencias, cultura e ideología, que operan como organizador de las relaciones sociales. Creencias que sobrevaloran lo masculino sobre lo femenino, y que pone al hombre como autoridad sobre la mujer se constituyen como el

marco de fondo sobre el cual se edifica la violencia. Recordemos cómo en el siglo XIX las mujeres no podían heredar bienes patrimoniales. El ingreso de las mujeres a las universidades data de unas cuantas generaciones atrás. Los privilegios de lo masculino sobre lo femenino, condicionan los roles de género dentro de la familia, de esta manera, habitualmente la mujer se subordina al poder del marido. En el macrosistema también se presentan los mitos y prejuicios presentes en el imaginario colectivo en torno a la violencia como “las mujeres golpeadas son masoquistas”, “la violencia es un asunto de gente pobre”, “los agresores son enfermos mentales”.

Es en el modelo ecológico en donde podemos apreciar los siguientes ejes organizadores dentro de la estructura social y que permitirán la reproducción social de la violencia de género:

- A. Desigual distribución del poder que da origen a relaciones asimétricas entre varones y mujeres en nuestra sociedad.
- B. Desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino.
- C. Roles estereotipados de género.

En este sentido, el tejido formado por microsistema, exosistema y macrosistema se pueden llegar a convertir en las paredes invisibles en las que la violencia de género se reproduce. Afortunadamente existen hoy en día políticas de género que comprenden estos tres niveles contemplados por el modelo ecológico, y en donde se promueve el **principio de que bajo ninguna circunstancia se justifica la violencia, quien la ejerce es absolutamente responsable del acto violento**. Sin embargo aún falta mucho por hacer.

### 1.3. Consecuencias de la violencia en la vida personal de las mujeres

Lori Heise en sus investigaciones, nos documenta que la violencia de género tiene serios efectos sobre la salud<sup>2</sup>, ha alertado de que “...la violencia de género es la primera causa de pérdida de años de vida entre las mujeres de 15 a 44 años, por encima de las guerras, los accidentes de tráfico o los distintos tipos de cáncer.” En los casos de abuso sexual y violación infantil, se ha encontrado en un alto porcentaje que los agresores están dentro de casa, o tienen un lazo consanguíneo cercano, o resultan personas próximas a la familia. La mayoría de estas víctimas son niñas. Se ha encontrado que experiencias sexuales traumáticas a temprana edad, han sido asociadas a conductas de alto riesgo en la adolescencia y en la edad adulta, incluyendo el uso excesivo de drogas y alcohol, sexo con múltiples parejas sin protección, prostitución y embarazo adolescente<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> LEVINSON, David. *Violence in cross-cultural perspective*. Newbury Park, Sage Publisher, 1989. Sanday, Peggy, Reeves. *The sociocultural context of rape: a cross cultural study*. Journal of Social Issues, 1981 37(4) 5-27. Fuentes citadas por Lori Hesi Op. Cit. P.22

<sup>3</sup> HEISE, Lore Op Cit. P.29

A continuación podemos mencionar desglosadamente los efectos de la violencia de género por tipo de afectación en la salud. Propuesto por Lori Heise.

<b>Efectos mortales</b>	Homicidio Suicidio Mortalidad materna Efectos relacionados con el SIDA
<b>Salud mental</b>	Estrés postraumático Depresión Angustia Fobias/estados de pánico Trastornos alimentarios Disfunción sexual Escasa auto-estima Abuso de sustancias psicotrópicas
<b>Salud física</b>	Lesiones Alteraciones funcionales Síntomas físicos Salud subjetiva deficiente Discapacidad permanente Obesidad severa
<b>Trastornos crónicos</b>	Síndromes dolorosos crónicos Síndrome del intestino irritable Trastornos gastrointestinales Fibromialgia
<b>Comportamientos negativos para la salud</b>	Tabaquismo Abuso de alcohol y drogas Comportamientos sexuales arriesgados Inactividad física Comer en exceso
<b>Salud reproductiva</b>	Embarazo no deseado TS/VIH Trastornos ginecológicos Abortos peligrosos Complicaciones del embarazo Enfermedad inflamatoria pélvica

Por su parte Jorge Corsí, también hace un recuento de los efectos de la violencia de género, en diferentes ámbitos.

<b>Ámbito</b>	<b>Consecuencias de la violencia por ámbito</b>
<b>Trabajo</b>	Incrementa la ausencia laboral Disminución del rendimiento laboral
<b>Educación</b>	Aumento del ausentismo escolar Aumento de la deserción escolar Trastornos de conducta y aprendizaje Violencia en el ámbito escolar
<b>Salud</b>	Consecuencias para la salud física (lesiones, embarazos no deseados, cefaleas, problemas ginecológicos, discapacidad, aborto, fractura, adicciones, etcétera) Consecuencias para la salud mental (depresión ansiedad, disfunciones sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos pseudopsicopáticos, etcétera) Trastornos del desarrollo físico y psicológico Consecuencias letales (suicidio, homicidio)
<b>Social</b>	Fugas de hogar Embarazo adolescente Infancia en situación de riesgo social (niñas y niños en situación de calle) Conductas de riesgo para terceros Prostitución
<b>Seguridad</b>	Violencia social Violencia juvenil Conductas antisociales Homicidios y lesiones dentro de la familia Delitos sexuales
<b>Economía</b>	Incremento del gasto en el sector salud, educación, seguridad y justicia Disminución de la producción

Como podemos ver los efectos de la violencia de género tienen un alto impacto social y no atenderla como se merece a nivel social y gubernamental es una omisión delicada.

#### 1.4. La cultura del silencio

Una pesada losa que viven las víctimas de la violencia de género es su silencio. Los agresores buscan aislar a la víctima mediante amenazas, con objeto de mantener su dominio y garantizar el sometimiento. Otro factor que contribuye a mantener aisladas a las víctimas de la violencia de género, es el desconocimiento de los profesionales al respecto. No son pocas las personas profesionales del derecho, la medicina, la educación, etcétera, que por poseer miradas patriarcales y desconocer las distinciones sobre violencia de género, la pasan por alto, sin poder identificarla o bien a veces por miedo a involucrarse en problemas, pierden la oportunidad de romper con el silencio de la víctima, coludiéndose de esta manera con la persona agresora.

Cuando una persona refiere que fue golpeada y presenta algunas de las siguientes características, podríamos estar frente a un caso de violencia de género:

- Aislamiento
- Sospechas de síndromes de Estocolmo e indefensión aprendida
- Miedo manifiesto al agresor
- Hematomas, cicatrices, moretones
- Depresión
- Devaluación
- Vergüenza o culpa
- Introversión y silencio
- Baja autoestima
- Aparente indiferencia ante el mundo
- Trastornos psicósomáticos (insomnio, dolor de cabeza, gastritis, etc.)
- Actitudes suicidas o autodestructivas

En caso de presentarse varios de estos rasgos, se sugiere invitar a la persona a hablar, mostrando una actitud cálida y respetuosa, de tal manera que se inspire confianza para romper con el silencio y quebrantar el aislamiento de la víctima como principio básico de la rehabilitación.

Otras formas de intervención para terminar con el cerco del silencio de la víctima, son las siguientes:

- A. Hablar de las múltiples formas de violencia, en medios. Un problema del que se puede hablar abiertamente es más fácil identificarlo y enfrentarlo.
- B. Crear mejores instrumentos jurídicos para enfrentar más eficientemente la violencia de género.
- C. Crear modelos educativos con perspectiva de género para prevenir violencia entre la población infantil y juvenil, encaminándolas al buen trato.
- D. Capacitando al personal de las instituciones gubernamentales de salud, procuración de justicia y educación, también a ministros religiosos y líderes sociales para sensibilizarlos en la identificación de la violencia de género, y de esa manera encararla y denunciarla.

## 1.5. Magnitud del problema de la violencia de género de las mujeres en el país

*"Y al dejar al mundo no te preocupe saber si fuiste bueno/ sino si el mundo que dejas es mejor".*

Bertolt Brecht

A nivel nacional, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares elaborada por el INEGI a petición de Inmujeres informó que:

- A. El 46.6% de las mujeres mexicanas fueron víctimas en el 2003 de alguna forma de violencia sexual, emocional, física o económica. A pesar de que casi la mitad de las mujeres sufren violencia, sólo el 15% de los casos solicitan ayuda a las autoridades.
- B. La encuesta (realizada a 34.000 mujeres) revela que las mexicanas que trabajan, así como las que tienen niveles de educación altos y están más preparadas, tampoco se libraron de los altos niveles de violencia.
- C. El 45% de las mujeres que han seguido sus estudios tras la educación obligatoria sufrieron algún tipo de violencia, por encima del 36.2% de los casos detectados entre aquellas sin instrucción.
- D. El 49.6% de las mujeres que trabajan fueron víctimas de la violencia, por encima del 45.2% de aquellas que trabajan en el hogar.
- E. Los datos muestran que la violencia más común es la emocional, aquella en la que las agresiones no son físicas sino psicológicas, y que afecta al 38.4% de las encuestadas.
- F. La violencia económica, o el chantaje que el varón ejerce sobre su pareja por el control de los recursos de ambos, afectó al 29.3% de las mujeres, muy por encima de la violencia física y la sexual, que sufrieron el 9.3% y el 7.8% de las mujeres.
- G. Las mujeres en unión libre sufren más violencia que las casadas.
- H. Entre los detonantes de la violencia doméstica en México se encuentra el alcoholismo, el desempleo, la falta de planificación familiar conjunta, y la autonomía económica de las mexicanas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que los costos de la violencia contra las mujeres oscilan entre el 1.6 y el 2 % del Producto Interno Bruto (PIB) de los países de la región latinoamericana.

## 2. TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

**2.1. Tipos de violencia:** violencia familiar, violencia sexual (violación, abuso sexual, hostigamiento, explotación y tráfico sexual), violencia física, violencia psicológica, violencia económica y patrimonial, violencia laboral, violencia institucional (exclusión de los sistemas de justicia).

### Violencia familiar

El hogar, el que es aparentemente el lugar más íntimo, seguro y personal para cada ser humano, que debería proporcionar seguridad y tranquilidad, se convierte en algunos casos, en auténtico campo de concentración generando miedo e inseguridad en mujeres, niñas y niños.

Las definiciones de violencia intrafamiliar que daremos a continuación pertenecen a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del DF, define a las diferentes formas de maltrato como sigue:

“Violencia Familiar: Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente, o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases:”

Una de las limitaciones de esta definición radica en neutralizar la violencia, enmascarando la violencia de género en contra de la mujer, sin ir a las causas estructurales, que subyacen en los orígenes de la violencia dentro del hogar, y por ende no considerar a la violencia hacia la mujer como una forma específica y estructural de violencia, que afecta todos los planos de la sociedad.

En esta misma Ley encontramos definiciones de diversas formas de maltrato:

- A) Maltrato Físico. Todo acto de agresión intencional, en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control.
- B) Maltrato Psicoemocional. Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.
- C) Maltrato Sexual. Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño. Así

como los delitos a que se refiere el Título Décimo Quinto del Código Penal para el Distrito Federal, es decir, aquellos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, respecto a los cuales la presente Ley sólo surte efectos en el ámbito asistencial y preventivo.”

Otras formas de violencia hacia la mujer que se expresan socialmente son:

- A. **Violencia económica y patrimonial**, la podríamos definir como el uso de medios económicos y materiales para garantizar el sometimiento, dominación del hombre sobre la mujer.
- B. **Violencia laboral**. El acoso moral, mejor conocido como *mobbing*, y que lo podríamos describir como el conjunto de estrategias encaminadas a violentar y agredir a los y las trabajadoras, y que pueden tener consecuencias devastadoras para quien las sufre.
- C. **Violencia institucional** (exclusión de los sistemas de justicia). Esta violencia se refiere a los maltratos que viven las mujeres por el sólo hecho de serlo, y es evidenciado por ejemplo, en despidos injustificados por embarazo sin que haya ninguna institución que lo impida. También se refiere a las legislaciones e instituciones que invisibilizan, o no quieren ver y mucho menos tratar la violencia de género.

Como se puede apreciar, prácticamente todos los ámbitos en los cuales se desenvuelven las mujeres y niños, en su subjetividad y en los diferentes espacios de su entorno, son susceptibles a la experimentación de la violencia. Por lo que conocer todas estas distinciones, es básico para el personal de las instancias de procuración de justicia.

## 2.2. El homicidio y la violencia en contra de las mujeres

En 1994 un estudio de la Organización Panamericana de la Salud<sup>4</sup> reveló que del 45 al 60% de los homicidios contra mujeres, se realizan dentro la casa, y que la mayor parte de ellos se cometen por la pareja masculina. Además encontró que los intentos de suicidio son 12 veces más frecuentes entre mujeres que han sufrido violencia que entre las que no la han vivido<sup>5</sup> y se hayan más propensas a sufrir depresiones. Este punto lo desarrollaremos con mayor detenimiento cuando tratemos el feminicidio.

---

<sup>4</sup> HEISE, Lore. *Violencia contra la mujer: la cara oculta de la salud*. Washinton, D.C., OMS 1994

<sup>5</sup> Los Derechos humanos de las mujeres: itinerario de una historia. UNIFEM ISIS 1998

### 2.3. Violencia y ciclo de vida

Las mujeres vivirán formas específicas de violencia, de acuerdo a la etapa del desarrollo en que se encuentre dentro de su ciclo de vida, como veremos a continuación.

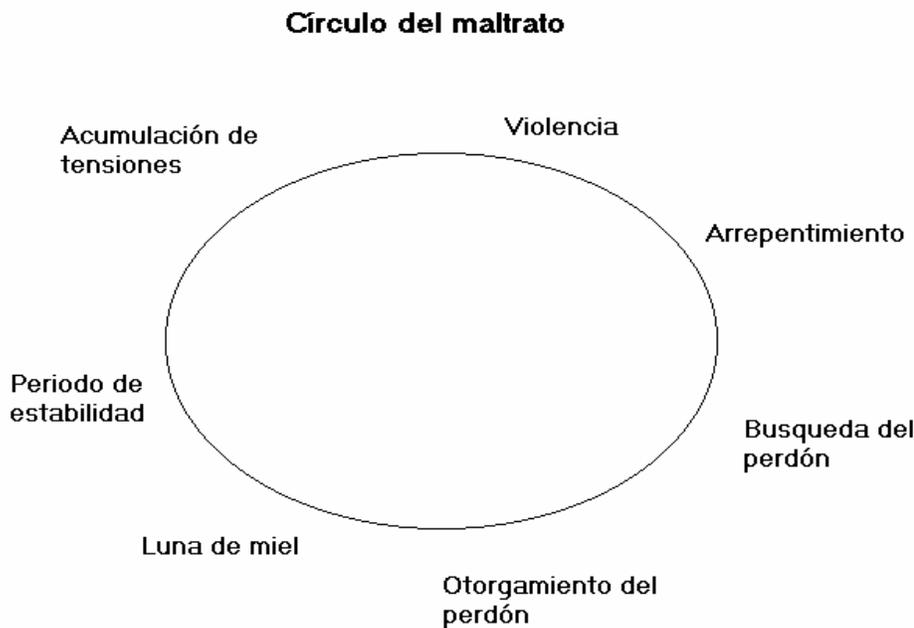
<b>Violencia contra la mujer a través del ciclo de vida</b>	
<b>Fase</b>	<b>Tipo de violencia</b>
<b>Pre-natal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abortos selectivos según el sexo</li> <li>• Efectos sobre el recién nacido de la violencia durante el embarazo</li> </ul>
<b>Infancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infanticidio femenino</li> <li>• Abuso físico, sexual y psicológico</li> <li>• Mutilación genital femenina</li> </ul>
<b>Niñez</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrimonio infantil</li> <li>• Mutilación genital femenina</li> <li>• Abuso físico, sexual y psicológico</li> <li>• Incesto; prostitución infantil y pornografía</li> </ul>
<b>Adolescencia y vida adulta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia durante el cortejo y el noviazgo (ejemplo: alteración de bebidas y violaciones)</li> <li>• Sexo forzado por razones económicas (ejemplo: niñas estudiantes que tienen relaciones sexuales con adultos a cambio de favores)</li> <li>• Incesto</li> <li>• Abuso sexual en el sitio de trabajo</li> <li>• Violaciones, acosamiento sexual, prostitución y pornografía forzada</li> <li>• Tráfico de mujeres</li> <li>• Violencia conyugal: violación marital, abuso psicológico, abuso de mujeres discapacitadas, embarazos forzados</li> <li>• Homicidio conyugal</li> </ul>
<b>Vejez</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Suicidio” forzado</li> <li>• Homicidio de viudas por razones económicas</li> <li>• Abuso físico, sexual y psicológico</li> </ul>

Nuevamente nos encontramos cómo la violencia de género, afecta a las mujeres desde su gestación y en todas las etapas de la vida, lo cual refuerza la pertinencia de la perspectiva de género en todo el marco institucional.

## 2.4. Círculo de la violencia

A finales de los 70's, Leonore Walker<sup>6</sup> se da cuenta de la interacción circular del maltrato, y plantea su teoría del círculo de la violencia doméstica, en la que se da un paso importante en la explicación del fenómeno del maltrato de las mujeres en el hogar. Nos plantea la autora, que el maltrato sigue esta secuencia:

- A. Acumulación de tensiones.
- B. Agresión física, desencadenada por una expectativa de autoridad o de servicio no satisfecha para el agresor.
- C. Arrepentimiento.
- D. Búsqueda del perdón.
- E. Luna de miel.
- F. Período de estabilidad, y reanudación del ciclo.



Este instrumento nos permite evaluar si los niveles de violencia, de acuerdo a la escalada del maltrato, pueden poner en riesgo la integridad física y la salud emocional de la víctima.

---

<sup>6</sup> WALKER, Leonore. *The battered woman*. Harper and Raw, Nueva York, U.S.A., 1979. Citado en GROSMAN, Cecilia. *Violencia en la familia: la relación de pareja*. Buenos Aires, 1989, p.69

**Escalada del maltrato.** Marie France Irigoyen habla de tres fases en la violencia, primero se comienza con la colonización de la mente, que impulsa la influencia del dominador, después viene, dicho muy rápidamente, la programación y finalmente el lavado de cerebro. Los hombres violentos para lograr lo que plantea Marie, van escalando su violencia y van redefiniendo sus estrategias, en un principio la violencia se puede iniciar con descalificaciones “no seas tonta”, “no sirves para nada”, posteriormente de las estrategias emocionales se pasa a la búsqueda del aislamiento social de la víctima, y se incurrirá en las agresiones físicas que pueden comenzar por empujones, pellizcos, sacudidas hasta pasar a los puñetazos, patadas, golpes con objetos o amenazas con atentar en contra de la integridad de los familiares de la víctima. Las agresiones pueden alcanzar tal gravedad que pueden desencadenar en hospitalizaciones o hasta en la muerte de la víctima.

Si averiguamos que los niveles de violencia vienen creciendo, y la gravedad de los sucesos violentos viene en aumento, puede estar en riesgo la vida de las mujeres. No es exagerado decir que una intervención de un servidor público puede ser la diferencia entre la vida y la muerte de una víctima de violencia.

Es importante puntualizar que existen mayores riesgos para la vida de la víctima cuando la mujer esta embarazada, en el momento en el cual la mujer deja el hogar y abandona al maltratador, y también se incrementan los riesgos, paradójicamente, cuando la mujer decide denunciar. También es importante puntualizar que los riesgos fatales se incrementan si la persona agresora consume drogas.

## **2.5. Relaciones de poder**

Dentro de la asimetría de género se producen las siguientes formas de relación.

### **Víctima-victimario**

El victimario adoptará estrategias encaminadas a someter a la víctima, ésta última buscará frenar la violencia atendiendo las necesidades del agresor. Éstas son algunas de las pautas observadas en esta dinámica victimario víctima.

- A. Los hombres violentos pueden mostrar una imagen seductora, incluso ser personajes respetados y responsables en lo público, y en lo privado ser auténticos “terroristas de género”.
- B. Los victimarios buscan aislar a las mujeres de su familia y amigos, para volverlas blanco fácil en sus intenciones de control y dominio y para asegurar su impunidad.
- C. El victimario manipula emocionalmente a la víctima para imponer sus percepciones.
- D. El victimario creará incertidumbre y estrés en la víctima por medio de violencia física y/o emocional.

- E. Las víctimas ven reducir su autoestima hasta el último aliento llegando a pensar que la culpa de la violencia es suya manteniéndose junto a su victimario.
- F. Marcela Lagarde define a la mujer como un ser para otros, es por esta razón, que la mujer pensará continuamente en qué hacer para apaciguar al victimario, en lugar de poner su interés y seguridad en primer término.
- G. El victimario reducirá la capacidad crítica y de respuesta de la víctima y continúa su control.
- H. La víctima poco a poco entrará a un estado de indefensión aprendida, casi sin darse cuenta.
- I. El victimario manipula a la víctima generando mensajes que convienen a su dominio. “Todo esto lo hago porque te amo” Generando estados de ambivalencia en la víctima conocidos como el síndrome de Estocolmo.
- J. El victimario en ningún momento reconocerá su responsabilidad ante la violencia, se la atribuirá a la víctima “si me hubieras hecho caso nada hubiera sucedido cariño”, “la niña me sedujo” serán parte de sus narrativas.
- K. Al principio usa el afecto de la víctima para ganarse la comprensión y para justificarse, si este mecanismo no funciona, con el tiempo buscará intimidarla, hará alarde de influyentismo, la amenazará con dañar a sus padres o hermanos, con correrla de la casa o quitarle a los hijos, la agredirá físicamente, o en el último de los casos, la amenazará de muerte.
- L. Como resultado de una serie de estrategias, el victimario puede llegar a aniquilar la identidad de la víctima.
- M. Por ello mismo, las víctimas pueden llegar en pleno trance de indefensión (bloqueadas, desorganizadas y confundidas) a las instancias jurídicas o de procuración de justicia.
- N. Es por ello que cuando llegan las mujeres a los dispensarios médicos pueden ser diagnosticadas con depresión o incluso con alguna enfermedad mental por la despersonalización, lo cual representa un error que puede ser iatrogénico en el tratamiento. Pueden presentarse confundidas e indecisas ante el Ministerio Público, y si el funcionario en turno la presiona o descalifica puede sobrevictimizar a la mujer; puede convertirse en victimario.

¿Pero qué es específicamente lo que provoca que muchos hombres se construyan en victimarios?

Michell Kaufman, habla de la triada de la violencia masculina, esto es, la violencia ejercida por los hombres en contra de mujeres, niñas y niños, la violencia ejercida, por los hombres hacia otros hombres, y la violencia ejercida en contra de sí mismos<sup>7</sup>.

Bajo este perfil, Beno de Keijzer,<sup>8</sup> plantea que los hombres son un factor de riesgo para ellos mismos, para otros hombres y también para las mujeres, niñas y niños. Las tres

---

<sup>7</sup> KAUFFMAN, Michel. *Hombres, placer, poder y cambio*. Santo Domingo, CIFAP, 1989

principales causas de muerte entre los varones adultos en México son; accidentes automovilísticos, homicidios y cirrosis hepática, todo ello aunado al alcoholismo. La causa de fondo es la violencia ejercida contra ellos mismos.

Se concluye que la masculinidad que aprenden los hombres, se apega al siguiente guión:

- A. Aprender a reprimir emociones que denoten debilidad, como el miedo o el llanto, y reforzar aquéllas que demuestren seguridad, fuerza o violencia.
- B. Aprender a tomar e imponer decisiones.
- C. Ser exitoso con las mujeres “a mayor capacidad de conquista mayor hombría”.
- D. Ser hombre, es no tener ninguna conducta que pueda ser identificada como femenina. Ser hombre, es no ser mujer. En otras palabras la fobia a lo femenino, misoginia y homofobia se vuelven ejes constructores de la masculinidad.

### **Víctima-instituciones**

Las instituciones gubernamentales mientras se muestren ineficaces y propicien impunidad frente a los casos de violencia de género, pueden paradójicamente constituirse en causa también de la violencia de género.

En relación a la violencia de género, podemos encontrarnos con instituciones que ignoran o se coluden directa o indirectamente con la violencia de género, o bien, la confrontan y contribuyen a su disolución. Por décadas la violencia de género no era visible, es más, hubo resistencia para que se legislara al respecto, bajo la justificación de que la violencia era un asunto privado. Es más la violación perpetrada por el esposo por décadas se consideró como ejercicio indebido de un derecho. Esto es, la propia norma jurídica facilitaba la normativa para legitimar las violaciones conyugales.

Dentro de la ruta crítica de las personas que buscan terminar con la violencia de género, las autoridades pueden retrasar su solución a su situación, por ineficiencia derivada por la falta de capacitación, corrupción, ausencia de perspectiva de género. En el peor de los casos, las mujeres, en su búsqueda de salvaguardar su integridad, son sobrevictimizadas por las autoridades al inculparlas de su situación desde miradas sexistas y prejuicios misóginos, e incluso se pueden presentar casos en los cuales las resoluciones de las autoridades encausa aun más violencia, al fallar los criterios de la autoridad que muchas veces tienen deficiencias en la lectura de la situación de riesgo de la persona. Sabemos que el momento jurídico, esto es, cuando las mujeres deciden denunciar, el agresor puede llegar a aumentar la peligrosidad, de ahí que una decisión de un ministerio público puede ser la diferencia entre vivir o morir.

El personal de las instituciones encargadas de atender a personas víctimas de violencia de género, solventarían sus deficiencias si incluyeran en sus esquemas de atención las recomendaciones efectuadas por Graciela Ferreira para personal que atiende violencia hacia las mujeres, mismas que se exponen a continuación.

---

<sup>8</sup> DE KEIJZER, Benno. *Paternidades: el varón como factor de riesgo*, en Maternidad sin riesgos en Veracruz: retos y perspectivas, Comité de Maternidad sin Riesgos en Veracruz, Jalapa, 1995

- A. Ningún ser humano merece ser golpeado.
- B. La violencia no debe tener lugar en la familia.
- C. Nadie debe vivir con miedo, lastimado, insultado o amenazado dentro de su propia familia.
- D. La violencia es una modalidad de conducta inaceptable.
- E. La violencia por lo general culmina como un delito.
- F. El que golpea es responsable de su conducta.
- G. Ningún argumento o razonamiento justifica el uso de la violencia.
- H. La conducta violenta es una opción pudiendo controlarse o dominarse.
- I. No hay excusa que justifique el uso de la violencia.
- J. El hombre tiene derecho a enojarse pero no a agredir.
- K. La idea de la provocación de la violencia es un mito que sirve para tolerarla.
- L. Cuando la violencia ha empezado, no se detiene espontáneamente y aumenta con el paso del tiempo.
- M. Las intervenciones en violencia familiar y marital deben ser por profesionales y personal especializado y entrenado.
- N. Las y los profesionales tienen que revisar sus experiencias genéricas antes de asistir a mujeres golpeadas.
- O. Las intervenciones no pueden darse desde una actitud de neutralidad hacia las conductas violentas.
- P. La seguridad de la víctima debe anteponerse a todo otro concepto.
- Q. Las mujeres golpeadas deben ser tratadas ante todo como ser humano; no como esposa o madre.
- R. Las mujeres golpeadas no son masoquistas ni obtienen placer en ser amenazadas y dañadas.
- S. La prevención debe dirigirse a las raíces sociales del fenómeno.
- T. La educación es el requisito esencial de una buena prevención.
- U. Toda persona que trabaja en instituciones de la comunidad debe tener conocimientos sobre violencia familiar para detectarla.

### **3. EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

#### **3.1. Tráfico y trata de mujeres y niñas\***

En nuestra Constitución queda abolida la esclavitud, sin embargo sabemos que muchas mujeres y niñas, mexicanas y extranjeras son violentadas en sus derechos al ser objeto de tráfico sobre todo con fines sexuales de prostitución y pornografía infantil.

#### **3.2. Femicidio**

Entrando a las definiciones diremos que el feminicidio es la forma extrema de violencia en contra de la mujer que desemboca en la muerte. En México la diputada Marcela Lagarde ha señalado que cada seis horas es asesinada una niña o una mujer. De acuerdo a datos del INEGI, 1205 niñas y mujeres fueron asesinadas en todo el país en 2004, establece que cuatro niñas y mujeres fueron asesinadas cada día y más de 6000 niñas y mujeres fueron asesinadas en todo el país, entre 1999-2005. Marcela Lagarde se extiende en la definición de feminicidio, al considerar como tal, a todas las muertes de las mujeres por causas evitables como el aborto, suicidio, embarazo, parto, puerperio, éstas últimas derivadas también por exclusión, por raza y clase social.

Las estadísticas criminales en contra de la mujer se han incrementado en los últimos años. Estos crímenes podrán ser evitados si los “muros de silencio” se disuelven para las víctimas de violencia de género, si se generan instancias de procuración de justicia, profesionales y capacitadas para atender los casos de violencia, y si se efectúan las reformas jurídicas y sociales que nos permitan ser una sociedad tolerante y respetuosa en donde podamos vivir libres de violencia y en un marco de equidad.